



COMITE TECNICO GALLEGO
DE ARBITROS DE FUTBOL

ASCENSOS A TERCERA DIVISION NACIONAL

=====

CIRCULAR Nº 15 --- TEMPORADA 2007/2008

En la reunión de Junta Directiva, celebrada el pasado día 20 de Julio del presente año, se ha aprobado, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, que para ascender a la categoría de Tercera División Nacional, los colegiados aspirantes deberán de tener una antigüedad mínima de dos años en la categoría de PREFERENTE AUTONÓMICA.

Lo que se circula para general conocimiento y obligado cumplimiento de los componentes de la organización arbitral gallega.

La Coruña, 30 de agosto de 2007

Fdo. JOSÉ GARCÍA CABREROS
PRESIDENTE DEL CTGAF.